

Convocan para el miércoles próximo a un plenario para debatir la reforma a la ley de alquileres

15/06/2022



Un plenario de comisiones de la Cámara de Diputados buscará avanzar la semana próxima con el dictamen de reforma a la ley de alquileres, donde se analizará la posibilidad de avanzar en un dictamen consensuado.

El tema será debatido a partir de las 13 en un plenario de las comisiones de Presupuesto y Hacienda, que preside Carlos Heller (Frente de Todos); y de Legislación General, a cargo de Cecilia Moreau (Frente de Todos).

Semanas atrás, los interbloques de Juntos por el Cambio y Federal pidieron al presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Massa, que se debata en el «menor tiempo posible» la reforma de la Ley de Alquileres, para que pueda emitirse un

dictamen unificado para ser tratado en el recinto de sesiones.

Las modificaciones a la norma tuvieron tres dictámenes en la comisión de Legislación General a principios de mayo, pero como se incluyeron incentivos fiscales para mejorar la oferta de alquileres esas medidas deben ser analizadas por la comisión de Presupuesto.

En la carta, los legisladores solicitaron que para «poder cumplir con el tiempo acabadamente con los términos acordados en el acuerdo parlamentario sobre el tema Ley de Alquileres, arbitre y disponga todos los medios necesarios y conducentes para concretar en el menor tiempo posible la realización de una reunión conjunta en la que intervengan las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Legislación General”, de modo de “completar el trámite unificado y dictaminar respecto de todos los expedientes referidos al tema”.

En esa ocasión, el Frente de Todos -que logró el despacho de mayoría con 16 firmas- propuso mantener los aspectos esenciales de la ley vigente, que son los contratos con plazos de tres años, una actualización anual y un ajuste basado en un promedio de la inflación y los salarios.

Además, impulsó que los monotributistas propietarios no deban pasar al régimen general cuando superen las tres unidades ejecutoras si alguna de ellas está destinada a alquiler, y que no paguen bienes personales si son destinadas a alquiler con un tope de 30 millones de pesos.

También establece un sistema de incentivos para la construcción de viviendas destinadas al alquiler, entre otras cuestiones.

Por su parte, Juntos por el Cambio impulsó un dictamen donde propone en su despacho reducir los plazos de los contratos de tres a dos años y un esquema de actualización semestral, que puede ser pactado entre las partes.